

Teresa Gil Figueroa, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de Administración Local y Secretaria del Consejo Andaluz de Concertación Local,

CERTIFICO

Que en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Concertación Local celebrada el 3 de mayo de 2024 se trató el siguiente punto del Orden del día:

Punto 3 del Orden del Día: **Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de protección frente a la contaminación lumínica en Andalucía: emisión de informe preceptivo.**

Analizada la propuesta realizada por el Grupo de Trabajo constituido al efecto, se constata el consenso y el acuerdo de ambas partes sobre la redacción del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de protección frente a la contaminación lumínica en Andalucía, tal y como se refleja en el acta de la reunión mantenida el 13/03/2024 y en la propuesta de informe adjunta a la misma efectuada por dicho Grupo. En su virtud, se acuerda asumir la propuesta dando por emitido el Informe del Consejo a este proyecto de Decreto.

Este pronunciamiento se emite por delegación del Pleno del Consejo, efectuada por Acuerdo de 27/03/2017, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 65 de 05/04/2017, mediante la Resolución de 30/03/2017.

Lo que se certifica a los efectos oportunos en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Consejo Andaluz de Concertación Local
Fdo. electrónicamente: Teresa Gil Figueroa.



FIRMADO POR	MARIA TERESA GIL FIGUEROA	20/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	